

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.320/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde" dirigido por el Dr. Pablo Daniel NAVAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Gustavo Roque LUCERO, Néstor Horacio BORQUEZ, Verónica GARCIA, los alumnos Martín Sebastián SAEZ, Martín Ariel ACUÑA LUGO y los integrantes externos Silvina Noemí PEREZ y Marisol CAMPO ARCE;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Historia nacionales, regionales, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 526/18, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Pablo Daniel NAVAS, Gustavo Roque LUCERO, Néstor Horacio BORQUEZ y Verónica GARCIA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Dr. Pablo Daniel NAVAS;

QUE el Dr. Pablo Daniel NAVAS será el responsable del Plan de Formación de los alumnos Martín Sebastián SAEZ y Martín Ariel ACUÑA LUGO;

QUE a fs. 07 vuelta, el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo ENRICH, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde";

QUE mediante Notas Nros. 1081/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 29 a 31 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 129-CS-UNPA;

///



N°

057/19

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde" dirigido el Dr. Pablo Daniel NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

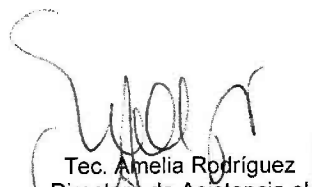
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A421-1 denominado "La construcción de políticas sobre el pasado santacruceño: Tensiones y desplazamientos entre la evocación y el olvido, a propósito del centenario de la Patagonia Rebelde" quedará a cargo del Dr. Pablo Daniel NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Dr. Pablo Daniel NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940) será el responsable de los Planes de Formación de los alumnos Martín Sebastián SAEZ (D.N.I. N° 28.748.571) y Martín Ariel ACUÑA LUGO (D.N.I. N° 39.871.554).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

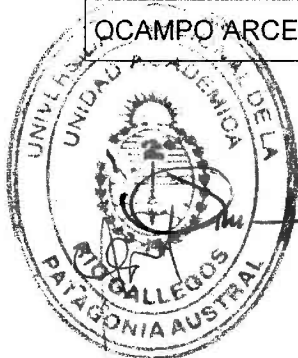
A C U E R D O

Nº

057/19

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
NAVAS Pablo Danielo	26.956.940	Director U.N.P.A.	IV	R.G.	6
LUCERO Gustavo Roque	29.787.662	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
BORQUEZ Néstor Horacio	23.626.041	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	4
GARCIA Verónica	29.078.253	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
SAEZ, Martín Sebastián	28.748.571	Integrante Alumno	-	R.G.	2
ACUÑA LUGO, Martín Ariel	39.871.554	Integrante Alumno	-	R.G.	2
LOPEZ, Silvina Noemí	36.182.446	Integrante Externo	-	-	4
OCAMPO ARCE, Marisol	41.957.359	Integrante Externo	-	-	4



A C U E R D O

Nº

057/19